DICTAMEN UOC N° 017 /2014

ASUNTO: DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - ID N° 275.994

Asunción, 20 de agosto de 2014.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que concluye con la recomendación de la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO Nº 16/2014 para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - identificado con ID N° 275.994", en vista a que ninguna de las empresas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;** o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...", corresponde declarar desierto el presente llamado, atendiendo a la ausencia de Oferentes en la presente convocatoria.----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la **Declaración Desierta** del llamado individualizado con el ID N° 275.994 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", solicitando al Señor Director General Dictar Resolución correspondiente conforme a la ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer. ----------

ES MI DICTAMEN

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL